



Acta de la I Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
7 de marzo de 2014

En la ciudad de Santa Rosa, a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se encuentra presente la Vicedecana, magíster Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaudio de Profesores: NOSEI, María Cristina, BRAUN, Estela Nélide, MIR, Lucio Bernardo y TULLIO, Jorge Oscar. Por el Claustro de Docentes - Subclaudio de Docentes Auxiliares: DILLON, Beatriz Susana y FORTE, Nora Beatriz. Por el Claustro de Graduados: GÓMEZ, Laura Griselda y CEJA, María Luciana. Por el Claustro de Estudiantes: PÉREZ, Jéssica Daiana y SCHNEIDER, Sebastián Emanuel. Por el Sector No Docente: AYUDE, Fernando Damián.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: MORÁN, BATTISTÓN, SIDERAC, RESLER, LAVINI y KOSAK.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- XVII Sesión Ordinaria – Período 2013
NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- I Sesión Extraordinaria – Período 2014
NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que, en caso de que la representación de la SPU pueda asistir, la próxima reunión de la Comisión del nivel preuniversitario del CIN, de la cual es coordinador, tendrá como sede esta Universidad. Aclara que esta situación obedece a una solicitud de los representantes de la entidad gremial Ctera, y destaca la voluntad del pedido porque las reuniones siempre se realizan en la ciudad de Buenos Aires.

Seguidamente comunica que, con la aprobación de las designaciones de la doctora Laguarda como Jefe de Trabajos Prácticos, de la doctora Salomón Tarquini como Profesor Adjunto y del doctor Roberto Di Stefano como Profesor Titular, todos del Departamento de Historia, ha concluido la fase I del Programa de Concursos de cargos de Profesores y Docentes Auxiliares. Señala que por el mismo se regularizaron seis cargos de Profesores Titulares, tres de Asociados, nueve de Adjuntos y cinco de Jefes de Trabajos Prácticos. Finalmente comenta que para este año, y por el mismo programa en su fase II, se prevé la cobertura de un total de diecisiete cargos: once de hasta Profesores Titulares, uno de Adjunto y cinco de Jefe de Trabajos Prácticos.

En otro orden de temas comunica que el día 19 de febrero fue enviado a la Secretaría de Políticas Universitarias la información con la designación de los 18 docentes que ingresaron en el PROHUM II. Habiendo cumplimentado este trámite, espera que para la liquidación del mes de marzo la Universidad recibirá la primera transferencia de fondos.

A continuación pone en conocimiento del Cuerpo la cantidad de estudiantes inscriptos en las carreras de la Facultad.

Carrera	al 21/02/13	al 21/02/14	diferencia
Profesorado en Inglés	63	71	8



Licenciatura en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada	15	14	-1
Licenciatura en Inglés con orientación en Estudios Literarios	7	13	6
Profesorado en Letras	32	30	-2
Licenciatura en Letras	10	19	-9
Profesorado en Historia	63	72	9
Licenciatura en Historia	27	18	-9
Profesorado en Geografía	36	36	0
Licenciatura en Geografía	9	8	-1
Licenciatura en Comunicación Social	62	84	22
Profesorado en Educación Primaria	125	156	31
Profesorado en Educación Inicial	62	83	21
Profesorado en Cs. de la Educación	27	47	20
Licenciatura en Cs. de la Educación	8	21	13
Licenciatura en Cs. de la Educación (distancia)	192	290	98
	738	962	224

A continuación comunica que, en el marco del Programa Ambientación a la Vida Universitaria, el día lunes 17 comenzó el curso destinado a los estudiantes ingresantes, que es coordinado por las profesoras Silvia Crochetti en la Sede Santa Rosa y Patricia Farías en la Sede General Pico. Agrega que, tal como se realizó el año pasado, para la carrera de Comunicación Social se realiza un curso complementario, que es coordinado por la profesora Lía Norverto. Señala que en Santa Rosa el curso tuvo una inscripción de 337 estudiantes, de los cuales se registró una asistencia del 75%; en tanto en la Sede General Pico se inscribieron 287 y tuvieron asistencia regular el 80%.

Seguidamente Presidencia informa que el pasado 28 de febrero se reunió la Comisión de Evaluación de los proyectos de investigación de la Facultad, integrada por los doctores Enrique Masses, María del Pilar Vila y la magíster Ana Vogliotti. Comunica que en total se evaluaron 72 proyectos, de los cuales 38 corresponden a informes de avance y finales del Programa Nacional de Incentivos (Winsip), 4 a informes finales de proyectos finalizados en 2013, 21 a informes de avance de proyectos vigentes en 2013 y 9 son proyectos de investigación nuevos.

En otro orden de temas comunica que por Resolución N° 006-FCH-14 resolvió la realización de un incremento en los montos para los reconocimientos de gastos a los docentes viajeros. En función de los aumentos en el valor de los pasajes, a partir del mes de febrero, a los docentes viajeros con residencia habitual a más de 250 kilómetros de las sedes en que se dictan sus clases, se les reconoce la suma total de 1.060 pesos, correspondiente al gasto de traslado, y \$ 340,00 por cada día de estadía en la ciudad (Santa Rosa o General Pico) donde presta servicios.

En relación con el edificio de la Sede Santa Rosa, y a efectos de dar respuesta al incremento de matrícula, comenta que se ha habilitado un aula con capacidad para más de cien estudiantes, a partir de la unificación del espacio antes destinado a cartografía y el aula contigua. Por su parte, cartografía fue trasladada al aula 214 y se encuentra en proceso de compra de nuevo mobiliario.

Seguidamente le cede la palabra a la magíster Campagno y a la profesora Cossio, Secretaria Académica de la Facultad, a efectos de brindar distintas informaciones.

CAMPAGNO: comenta que en la semana se ha recibido la notificación de la acreditación por parte de la CONEAU de la carrera Maestría en Docencia en Educación Superior.

COSSIO: en relación con el Programa nacional de formación permanente, tal lo comunicado en la



última sesión del año pasado, informa que ha recibido una primera evaluación de los proyectos presentados, sobre algunos de los cuales la Facultad debe precisar algunos datos. En este sentido se ha puesto en contacto con los integrantes de los proyectos, para elevar las precisiones solicitadas.

PRESIDENCIA: finalmente informa sobre la decisión tomada por el Consejo Superior en la última sesión, en relación con la autorización al Rector para la firma del Convenio con OPTAR Sociedad Anónima, cuestión que fue votada por mayoría. Explica que esta situación se enmarca en lo establecido en el Artículo 3° del Decreto presidencial N° 1191/12, cuyo texto dice: *"Las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional deberán utilizar los servicios de OPTAR Sociedad Anónima para la compra de pasajes que requieran para el traslado por vía aérea, tanto dentro como fuera del país, de sus funcionarios, empleados o asesores contratados bajo cualquier modalidad, o de terceros cuyos traslados financiaran, quien deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el presente decreto..."* Esto significa que, a efectos de la utilización de fondos de los diversos programas que financia el gobierno nacional, los pasajes aéreos que se necesiten deben ser comprados en OPTAR S.A. Asimismo el Decreto del PEN obliga a un conjunto de organismos nacionales a enmarcarse en este tipo de convenios.

En su opinión la decisión del Consejo Superior ha sido trascendental por la implicancia política jurídica que conlleva. Señala que en los *considerandos* de la Resolución quedó expresamente consignado que, en virtud de la autonomía universitaria, esta Universidad adhiere al Decreto, no porque sea obligatorio, sino porque le resulta conveniente. Da lectura a uno de los considerandos, a saber: *"Que conforme lo expuesto, el Decreto del PEN N° 1191/12 no resulta aplicable a la UNLPam, pero a fin de poder obtener el financiamiento de pasajes aéreos en distintos Programas, es conveniente autorizar la firma del Convenio con OPTAR S.A."*

La posición adoptada por el Consejo Superior se constituye en una clara afirmación de la autonomía universitaria, en tanto reivindica y ratifica el principio de que las universidades deben acatar solamente las leyes del Congreso Nacional y los fallos de la Justicia.

Informa que el Poder Ejecutivo Nacional ha firmado tres Decretos en esta línea: uno para la compra de combustible en YPF (sobre el cual adhirió el Rectorado por Resolución), otro es el que señaló sobre la compra de pasajes aéreos y el tercero se vincula con la obligatoriedad de que los sueldos de los agentes de organismos nacionales sean pagados por el Banco Nación. Al respecto recuerda que, aunque cada agente puede optar por otro Banco, la UNLPam paga los sueldos por el Banco Santander. Esto es así a partir de la licitación que ganó este Banco, con quien se tiene contrato hasta septiembre de 2014 y en el cual se prevé una renovación automática por 3 años más. Señala que a la licitación se pudieron presentar todos los Bancos que quisieron, y que ganó el Santander por la mejor cantidad de servicios que ofrecía; uno de los cuales implicó en 2013 la percepción de \$ 1.800.000 en concepto de canon, cuestión que en los pliegos de otros bancos no existía. El hecho de que la Universidad adhiere al Decreto sobre la exclusividad del Banco Nación, implicaría la pérdida de este dinero, por ejemplo. A partir de esto es que sostiene la importancia de la Resolución adoptada, porque sienta un claro precedente de la autonomía de la Universidad para adherir o no a un Decreto presidencial, en función de la propia conveniencia.

GÓMEZ: manifiesta que en su opinión los decretos señalados por Presidencia vulneran la autonomía universitaria, por lo cual saluda la decisión tomada por el Consejo Superior.

SCHNEIDER: expresa su defensa de la banca pública frente a la privada, y su posición de que el dinero que en la actualidad la UNLPam percibe en concepto de canon, ingrese al presupuesto oficial.

TULLIO: recuerda que, históricamente, todos los organismos nacionales siempre debieron funcionar con el Banco Nación.



PRESIDENCIA: señala que, en un principio, la mayoría de los agentes percibía su sueldo por el Banco de La Pampa; situación que se fue modificando hasta que en la actualidad el 75 % de los mismos se liquida por el Santander. No obstante, y más allá de la opción o no por un determinado Banco, en su opinión la discusión central gira en torno a la inadmisibilidad de que las Universidades Nacionales se vean alcanzadas por Decretos del Poder Ejecutivo. Señala que esta posición no se vincula con el gobierno en particular, sino con una concepción de política pública del Estado sobre la autonomía de las universidades nacionales. Finalmente señala que seguramente este tema será uno de los que integren la agenda de la UNLPam para los próximos meses.

Antes de concluir su informe queda a disposición de los consejeros y consejeras para las preguntas o consultas que, sobre éstos u otros temas, deseen realizarse.

C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Encomendar al Decano eleve a la Secretaría de Políticas Universitarias la nómina de docentes interinos designados en la carrera Licenciatura en Comunicación Social, en el marco del Convenio- Programa firmado entre la SPU y la UNLPam para el financiamiento de la mencionada carrera.

PRESIDENCIA: explica que la propuesta se vincula con lo establecido en el Convenio - Programa firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la UNLPam para el financiamiento de la carrera Licenciatura en Comunicación Social. Al respecto recuerda que una de las cláusulas establece entre las obligaciones de la Universidad la de remitir a la Secretaría las resoluciones de designación de los docentes para lo cual, en vez de enviar solamente las resoluciones dictadas, se propone la compilación de todas ellas en una única resolución, que es la que se encuentra en tratamiento. Agrega que en la semana se terminará de completar la información del anexo en las asignaturas Taller de Producción Audiovisual, Taller de Análisis del Discurso y Crítica de Medios y Derecho a la Comunicación, una vez concluidos los respectivos plazos para presentar impugnaciones y en caso de no registrarse presentaciones en tal sentido. Finalmente agrega que se deberán enviar resoluciones de esta índole dos veces al año, al inicio de cada cuatrimestre.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar la realización de la Jornada de evaluación de la Ordenanza N° 063-CD-13 *Reglamento académico de la Facultad de Ciencias Humanas*, que se llevará a cabo los días 9 y 12 de mayo del corriente, en las Sedes Santa Rosa y General Pico, respectivamente. **Establecer** la suspensión de las actividades académicas. **Encomendar** a Prosecretaría Privada de Decanato la organización de la Jornada.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Dar por concluida la licencia y dar de alta al profesor Mario Andrés Narváez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de marzo de 2014. **Desafectar** al profesor Narváez de las funciones en la asignatura Epistemología, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 4 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Valeria Soledad Gómez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, a partir del 25 de febrero de 2014.
AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Dillon)
- CEI. 5 **SOBRE:** Convalidar lo actuado por los doctores Guillermo Velázquez y Diana Lan como miembros de la Comisión ad-hoc para evaluar los antecedentes de la magíster Dillon para cubrir el cargo de Director del Instituto de Geografía.
NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 6 **SOBRE:** Designar a la magíster Beatriz Susana Dillon en el cargo de Directora del Instituto de Geografía *Profesor Fernando Aráoz*, a partir del 7 de marzo de 2014 y hasta el 7 de marzo de 2018. **Asignar** a la magíster Dillon las funciones de Directora del Instituto de Geografía a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Geografía de la Pampa del Departamento de Geografía.
FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
(Se incorpora nuevamente a la sesión la consejera Dillon)
- CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar la realización de la Jornada de presentación de avances de investigación *"Identidad, representación y configuración de subjetividades en la Literatura Argentina Contemporánea"* que, organizada por el Instituto de Investigaciones Literarias y Discursivas (IILyD) y bajo la coordinación del doctor José Maristany, se realizará durante el primer cuatrimestre de 2014 en la Sede Santa Rosa.
NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar la realización del Workshop *"Metáfora y episteme: hacia una hermenéutica de las instituciones"* que, organizado por el Instituto de Historia Americana y los miembros del PICTO UNLPam 2011-0201, se desarrollará durante los días 10 y 11 de abril de 2014 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** la conformación de los Comité Organizador y Científico.
FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 9 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado *"Fundamentos de tipología lingüística"* que, a cargo de la doctora María Alejandra Regúnaga, se desarrollará entre los meses de abril y junio de 2014 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular, parcialmente equivalente a la asignatura Lingüística Contrastiva de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa con Orientación en Lingüística Aplicada – Plan 2011.
BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 10 **SOBRE:** Otorgar licencia sin goce de haberes por razones de estudio a la profesora Rosario Pascual Battista en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, o mientras mantenga la Beca Interna de Posgrado, Tipo II, de CONICET.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 11 **SOBRE:** Aprobar el viaje de la magíster Liliana Emilce Campagno a la ciudad de Guanajuato, México, entre los días 7 y 13 de abril del corriente, a efectos de participar



en carácter de expositora en el Congreso Internacional de Investigación e Innovación 2014 "La universidad como formadora de investigadores, generadora de conocimientos e innovación tecnológica".

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 12 SOBRE: Aprobar el viaje de la magíster María Rosana Moretta a la ciudad de Guanajuato, México, entre los días 7 y 13 de abril del corriente, a efectos de participar en carácter de expositora en el Congreso Internacional de Investigación e Innovación 2014 "La universidad como formadora de investigadores, generadora de conocimientos e innovación tecnológica".

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 13 SOBRE: Aprobar el texto ordenado del *Reglamento de adscripción ad honorem a cátedra para estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Derogar** las Resoluciones N° 052-CD-95, 80-CD-96 y todo acto que se contraponga a lo establecido en la presente.

NOSEI: mociona aprobación en general de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da paso al tratamiento en particular del despacho.

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3°.-

PRESIDENCIA: señala que la incorporación de este artículo es la reforma central introducida al reglamento, y que busca dar solución a los pedidos de los profesores y estudiantes de las actividades curriculares de los últimos años de las carreras que, dada la redacción actual, se ven imposibilitados de acceder a la adscripción.

DILLON: mociona que se agregue que también podrán optar por la adscripción "quienes hayan cursado la respectiva asignatura", ya que en algunos casos los estudiantes han cursado la actividad curricular pero no han rendido el final. Asimismo propone que el porcentaje requerido para estos casos sea del 60 %, en lugar del 50 propuesto.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

(Por Secretaría se da lectura a la redacción del artículo, que queda de la siguiente manera: "Los/as estudiantes que hayan cursado o se encuentren cursando actividades curriculares correspondientes al último año de la respectiva carrera, podrán optar por la adscripción ad-honorem a esas actividades curriculares cuando tengan aprobado el sesenta por ciento (60%) de la carrera.")

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento en general y en particular del despacho, da por aprobado el texto ordenando del *Reglamento de adscripción ad honorem a cátedra para estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas*.



D.VARIOS

DEL COLEGIO DE LA UNLPAM

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 952-FCH-13 S/ Dar de alta, a partir del 20 de diciembre de 2013, a la profesora María Isabel Luján en 4 horas didácticas en la asignatura Matemática de 4° Año, I División; en 4 horas didácticas en Matemática de 4° Año, II División; en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 4° Año y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar lo enunciado** al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DILLON: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 2 y 3, por tratarse de bajas a docentes del Colegio. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 954-FCH-13 S/ Dar de baja, a partir del 18 de diciembre de 2013, al profesor Sergio Gustavo Cabezas en 2 horas didácticas en la asignatura Música de 1° Año, I División, y en una hora didáctica para Reunión de curso y Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 18 de diciembre de 2013, a la srta. Ángela Di Nardo en 2 horas didácticas en la asignatura Música de 1° Año, II División; 2 horas didácticas en Música 3° Año, I División, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso y Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a los docentes Cabezas y Di Nardo los servicios prestados en el establecimiento.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 963-FCH-13 S/ Dar de baja, a partir del 20 de diciembre de 2013, a la C.P.N. Vanina Rodríguez en 4 horas didácticas en la asignatura Matemática 4° Año, II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso y Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 20 de diciembre de 2013, al Sr. Gastón Alberto Galván Juárez en 4 horas didácticas en la asignatura Matemática 4° Año, I División, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso y Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a los docentes Rodríguez y Galván Juárez los servicios prestados en el establecimiento.

DILLON: mociona aprobación de las ratificadorias N° 2 y 3, que resultan aprobadas por unanimidad.

DE LA FACULTAD

- 4.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución N° 961-FCH-13 que en su Artículo 1° debe decir: "Dar de baja a la profesora Yamila Soledad Minetti en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero de 2014. **Dar de alta** a la profesora María Cecilia Testa en el mencionado cargo y asignatura, a partir del 1 de enero de 2014. **La erogación resultante** deberá ser imputada al Programa 21, Fuente 11 inciso 1, del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 962-FCH-13 S/ Dar de baja al profesor Roberto Eduardo Pittaluga en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Teoría y Metodología de la Investigación Contemporánea del Departamento de Historia, a partir del día 1 de diciembre de 2013. **Asignar** al profesor Pittaluga, dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Epistemología e Historiografía y Epistemología y Enseñanza de la Historia, funciones en la asignatura Seminario de Teoría y Metodología de la Investigación Contemporánea, a partir del 1 de diciembre de 2013 y hasta el día 31 de diciembre de 2014, o mientras dure la licencia de la doctora María Silvia Di Liscia.
- GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 964-FCH-13 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes por razones de estudio a la profesora María Silvana Barberis en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, Matemática y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero y hasta el 4 de abril de 2014, en el marco de lo establecido en el Título III, Artículo 5°, Inciso b6, del Régimen básico de licencias para el personal docente de la UNLPam, aprobado por Resolución N° 073-CS-01.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 002-FCH-14 S/ Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la magíster Sonia Gladis Alzamora en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 31 diciembre de 2013. **Dar de alta** a la magíster Alzamora en el mencionado cargo, a partir del 1 enero de 2014. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 004-FCH-14 S/ Aceptar la renuncia presentada por la licenciada María Belén Alonso en el cargo de Ayudante Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencia Política de los Departamentos de Historia y Geografía y de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1 de enero de 2014.
- GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 009-FCH-14 S/ Aceptar la renuncia de la doctora Agustina Mutchinick en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Teorías Educativas del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero de 2014.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 028-FCH-14 S/ Dejar sin efecto la designación del profesor Roberto Eduardo Pittaluga en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Teoría y Metodología de la Investigación Historiográfica del Departamento de Historia, a partir del día 1 de enero de 2014.



NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 038-FCH-14 S/ Designar a la licenciada Lía Mabel Norverto en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación I del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 17 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del concurso. **Dar de baja** a la licenciada Norverto en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en el Curso para ingresantes a la carrera de Comunicación Social, a partir del 17 de marzo de 2014. **Asignar** a la licenciada Norverto funciones en el Curso para ingresantes a la carrera de Comunicación Social, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencias Políticas del Departamento de Historia, a partir del 17 de marzo de 2014. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 039-FCH-14 S/ Designar al licenciado Marcelo Raúl del Puerto en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller de Producción Audiovisual I del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 17 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 040-FCH-14 S/ Dar de baja a la profesora Mariana De Dios Herrero en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente, designada mientras mantenga licencia la profesora Moretta, a partir del 9 de octubre de 2013. **Designar** a la profesora De Dios Herrero en el mismo cargo y asignatura a partir del 9 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 042-FCH-14 S/ Dar de baja a la profesora Stella Maris Leduc en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente del Departamento de Geografía a partir del 1 de enero de 2014, designada mientras mantenga licencia la profesora Martín. **Designar** a la profesora Leduc en el mismo cargo y asignatura, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Dar de baja** a la profesora Leduc en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, a partir del 1 de enero de 2014. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11- Actividad 1 –Inciso 1-del presupuesto vigente.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 047-FCH-14 S/ Aceptar la renuncia presentada por la magíster Mariana de Dios Herrero en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social, a partir del 1 de marzo de 2014.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

16.- **SOBRE TABLAS:** Designar a los profesores Miguel Ángel Evangelista, Perla Viviana Garayo y Rita Liliana De Pascuale como miembros del Tribunal para la defensa del Trabajo Final de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior "*Los procesos de enseñanza en la cátedra de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas: dilemas, perspectivas y desafíos*", presentado por la estudiante Melina Raquel Farías. **Designar** a las profesoras Delia María Williamson, Laura Noemí Azcona y Rita Liliana De Pascuale como miembros del Tribunal para la defensa del Trabajo Final de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior "*Aportes para la enseñanza de Clínica de Pequeños animales*", del estudiante Alberto Ramón Meder.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

NOSEI: mociona que la misma se realice el día 21 de marzo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.
